



Ayuntamiento de Guadalajara

DECRETO

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar el Convenio entre este Excmo. Ayuntamiento y la Asociación Diocesana de Scouts de Sigüenza – Guadalajara M.S C con C.I.F.: G-19144153, para su colaboración en el montaje de las ferias y fiestas de esta ciudad para este año 2018 y a cambio este Ayuntamiento colabora en la financiación de actividades propias del colectivo juvenil.

Segundo.- Reconocer la obligación que en concepto de subvención deriva del citado convenio por importe de 7.000,00 euros (SIETE MIL EUROS) con cargo a la aplicación presupuestaria 3380.48002 “Transferencias corrientes a entidades colaboradoras s/f lucro Ferias 2018”.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE